



Córdoba,

22 FEB 2010

VISTO:

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones referente al nombramiento del Lic. Gustavo Montenegro a cargo del Seminario: "**Procesos decisionales**" de dicha carrera, a desarrollarse en el mes de junio del año lectivo 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gustavo Montenegro cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario para la cual ha sido propuesto según lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Gustavo Montenegro para el dictado del Seminario **Procesos decisionales** de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a desarrollarse en el mes de junio del corriente año lectivo, con un total de 10 hs. de dictado.

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones bajo la modalidad de resolución de pago unico.

ARTICULO 3°: Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, al Lic. Gustavo Montenegro, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N° :

80

Mgter. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



CRISTINA PETTIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA